TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Trámites ofrecidos	LTG-LTAIPEC29FXX	La información relacionada con las tareas administrativas que realizan los sujetos obligados en sus diferentes ámbitos con el objeto de atender las peticiones que realicen los particulares ya sea para la obtención de un beneficio, o cumplir con alguna obligación ante una autoridad, de conformidad con la normatividad respecto de los trámites que realizan. Generalmente éstos implican la entrega de información ante una autoridad por parte de los particulares.

Tabla Campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Nombre del trámite	Descripción de trámite (Redactados con perspectiva de género)	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2021 -> Tipo de población usuaria y/o población objetivo (Redactados con perspectiva de género)	Modalidad del trámite	Hipervínculo a los requisitos para llevar a cabo el trámite (Redactados con perspectiva de género)	Documentos requeridos, en su caso (Redactados con perspectiva de género)	Hipervínculo al/los formatos respectivos	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2021 -> Última fecha de publicación en el medio de difusión	Tiempo de respuesta por parte del sujeto obligado	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2021 -> Plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir a la persona solicitante	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2021 -> Plazo con el que cuenta la persona solicitante para cumplir con la prevención	Vigencia de los resultados del trámite	Área y datos de contacto del lugar donde se realiza el trámite Tabla_497725	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2021 -> Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso	Sustento legal para su cobro	Lugares donde se efectúa el pago Tabla_497727	Fundamento jurídico-administrativo de la existencia del trámite	Derechos de la persona usuaria ante la negativa o la falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta) (Redactados con perspectiva de género)	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2021 -> Información adicional del trámite, en su caso (Redactada con perspectiva de género)	Medio que permita el envío de consultas y documentos Tabla_565979	Lugares para reportar presuntas anomalías Tabla_497726	Hipervínculo al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios o a la versión pública del sistema homólogo	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de actualización	Nota
2025	01/07/25	30/09/25	Solicitud de Acceso a la Información	Garantizar el derecho constitucional de acceso a la información, establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Población en General	En línea, Escrito o Verbal	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/inicio	Ninguno		30/03/25	3 a 10 días hábiles de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Públioca del Estado de Colima	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima Artículo 124 1.-Cuando los detalles proporcionados en la solicitud de acceso a la información resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos para localizar la información solicitada, la Unidad de Transparencia podrá requerir a la persona solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco días, contados a partir de la presentación de la solicitud, para que, en un término de hasta diez días, indique otros elementos o corrija los datos proporcionados. 2.-En tanto no se realicen las aclaraciones correspondientes, no correrá el término para que el sujeto obligado emita su contestación, el cual iniciará nuevamente su cómputo al día siguiente del desahogo de la prevención. 3.- La solicitud se tendrá por no presentada cuando las personas solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional. En el caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento.	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima Artículo 124 1.-Cuando los detalles proporcionados en la solicitud de acceso a la información resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos para localizar la información solicitada, la Unidad de Transparencia podrá requerir a la persona solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco días, contados a partir de la presentación de la solicitud, para que, en un término de hasta diez días, indique otros elementos o corrija los datos proporcionados. 2.-En tanto no se realicen las aclaraciones correspondientes, no correrá el término para que el sujeto obligado emita su contestación, el cual iniciará nuevamente su cómputo al día siguiente del desahogo de la prevención. 3.- La solicitud se tendrá por no presentada cuando las personas solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional. En el caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento.	No aplica	Unidad de Transparencia de la Oficina de la GubernaturaCalzadaPedro A. Galván Sur402ColoniaCentro6Colima 2Colima6Colima2800031231 63737transparencia.oficinagubernatura@gobiernocolima.gob.mxLunes a viernes 8:30 a 16:30 horas	Gratuito	Art. 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima	No aplica es gratuito	118-137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima	Recurso de Revisión previsto en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima	Ninguna	31231637376transparencia.oficinagubernatura@gobiernocolima.gob.mxCalzadaPedro A. Galvan Sur402ColoniaCentro6Colima2 Colima6Colima28000	3123163737transparencia.oficinagubernatura@gobiernocolima.gob.mxCalzadaPedro A- Galvan Sur402ColoniaCentro6Colima 2Colima6Colima28000	https://www.col.gob.mx/Portal/Tramites	Unidad de Transparencia de la Oficina de la Gubernatura	30/09/25	
2025	01/07/25	30/09/25	Solicitud al Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)	Garantizar el derecho constitucional de acceso a la información y protección de datos personales, establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Población en General	En línea, Escrito o Verbal	https://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_68cb60f52e9a4_Aviso_de_Privacidad_Integral_de_la_Oficina_de_la_Gubernatura_.pdf	Acreditar la Titularidad mediente Identificación Oficial o Representación Legal de la persona solicitante		01/07/24	10 días Hábiles	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima, artículo 52 1.-En caso de que la solicitud de protección de datos no satisfaga alguno de los requisitos a que se refiere este artículo, y la Contraloría General o las Autoridades garantes no cuenten con elementos para subsanarla, se prevendrá a la persona titular de los datos dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación.2.-Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO.	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima, artículo 52 1.-En caso de que la solicitud de protección de datos no satisfaga alguno de los requisitos a que se refiere este artículo, y la Contraloría General o las Autoridades garantes no cuenten con elementos para subsanarla, se prevendrá a la persona titular de los datos dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación.2.-Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO.	No aplica	Unidad de Transparencia de la Oficina de la GubernaturaCalzadaPedro A. Galván Sur402ColoniaCentro6Colima 2Colima6Colima2800031231 63737transparencia.oficinagubernatura@gobiernocolima.gob.mxLunes a viernes 8:30 a 16:30 horas2	Gratuito	Art. 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima	No aplica es gratuito	45-61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima	Recurso de revisión previsto en artículo 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima	Ninguna	31231637376transparencia.oficinagubernatura@gobiernocolima.gob.mxCalzadaPedro A. Galvan Sur402ColoniaCentro6Colima2 Colima6Colima28000	3123163737transparencia.oficinagubernatura@gobiernocolima.gob.mxCalzadaPedro A- Galvan Sur402ColoniaCentro6Colima 2Colima6Colima28000	https://www.col.gob.mx/Portal/Tramites	Unidad de Transparencia de la Oficina de la Gubernatura	30/09/05	